

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO DE BOYACÁ TUNJA

Aprobado por la Secretaría de Educación de Boyacá
Resolución No. 2553 del 04 de Noviembre de 2004

Confiere a

Laura Milena Avendaño Bautista

IDENTIFICADO (A) CON X/L No. 90120758259 DE TUNJA, BOYACA

El Título de

BACHILLER ACADÉMICO

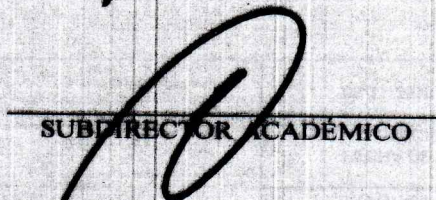
CON PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA
ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.





RECTORA



SUBDIRECTOR ACADÉMICO

TUNJA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2007

ACTA DE GRADO No. 170 DEL 26 DE NOVIEMBRE 2007

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Laura Milena Auendaño Bautista

C.C. N°. 1.049.623.809 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogada

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 20 días del mes de octubre de 2017

El Rector General

El Rector Seccional

El Secretario Seccional

El Decano de Facultad

Registro interno No. 614.309.20-10-2017

Libro 17 Folio 14

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

LAURA MILENA AVENDAÑO BAUTISTA

C.C. N° 1.049.623.809 de TUNJA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de BOGOTÁ D.C.
17 de marzo de 2022
Acta 14651, Folio 10301

El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
17 de marzo de 2022

Registro 64403, Folio 82, Libro de Registro 33

Jefe de Admisiones y Registro